

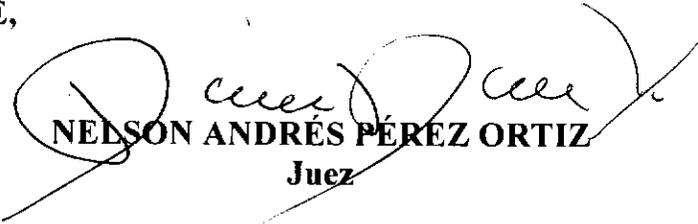
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 03 MAR 2023

Proceso N° 2020-00190

- 1. Obre en autos solicitud realizada por el apoderado de la demandada **YICELA CONTRERAS ESTEBAN**, relacionada con se le remita copia del expediente digital.
- 2. Se le reconoce personería jurídica al abogado **JULIAN DARIO MOYA YEPES**, como apoderado judicial sustituto de la parte demandante, en los términos del memorial de sustitución allegado. Art. 75 del C.G.P. (fl. 672).
- 3. Teniendo en cuenta lo señalado en audiencia de 2 de diciembre de 2022, el despacho procede a convocar a la audiencia respectiva, para el día 19 del mes de ABRIL del año 2023, a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
 Juez

JC


 República de Colombia
 Poder Judicial del Poder Público
 Circuito Veintiocho Civil
 Bogotá D.C.

El anterior se le notifico por Estado
 No. 073 Fecha 06 MAR 2023
 El Secretario(a), 